

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL FAMILIAR

**BENJAMIN REYES REYES Y
GOYA SANTANA RODRIGUEZ**

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL FAMILIAR

Benjamín y Goya, matrimonio responsable del Secretariado Diocesano de Pastoral Familiar desde el año 1990, nos reflejan en esta breve crónica el itinerario que este sector de la Pastoral ha ido recorriendo en nuestra diócesis en los últimos años: sus logros, sus carencias y sus retos.

ANTECEDENTES

Allá por el año 1988 el Sr. Obispo nombró, previa presentación de terna, el primer matrimonio delegado de pastoral familiar para toda nuestra Diócesis. Dicho nombramiento recayó en el matrimonio Víctor de la Nuez y M^a Teresa Socorro. Hasta ese momento había desempeñado esa responsabilidad el sacerdote don Carmelo Alemán Artilles.

Pero... ¿Qué significaba “delegado”?, que el nombramiento era directo, y como tal, el Obispo ponía su confianza en unos seglares, en este caso,

facultaba o encargaba a un matrimonio para que le representara en el ámbito matrimonial y familiar a nivel diocesano.

Este nombramiento implicaba, de inmediato, la creación de la delegación, es decir, la Delegación Diocesana de Pastoral Matrimonial y Familiar. La misma debía estar formada por un conjunto de matrimonios comprometidos con la Iglesia, con ganas de trabajar, entusiasmados y preocupados con todo lo referente al tema familia. Además, un sacerdote como consejero espiritual de la misma, en aquel momento, don Nicolás Monche López que era el consiliario diocesano de Pastoral Familiar.

Fuimos nosotros, Benjamín y Goya, uno de los matrimonios llamados para formar parte de esa primera delegación. Sin embargo, no todos respondieron de igual forma. Algunos hicieron el vacío y de los pocos que respondieron no todos poseían las características exigidas. Entonces, ante este panorama lleno de dificultades por falta de colaboración y responsabilidad, el matrimonio delegado, por motivos personales y de salud, se veían impotentes para llevar a cabo aquella labor. Después de dos años de lucha presentaron al Sr. Obispo su dimisión.

A principios del curso 90-91, don Nicolás Monche nos propuso la responsabilidad de ser delegados diocesanos de Pastoral Familiar. Después de una meditada reflexión lo aceptamos gustosos y animados. En octubre de 1990 el Sr. Obispo confirmó el nombramiento con don Nicolás Monche como consiliario.

SE HACE CAMINO AL ANDAR

Por estas mismas fechas comienza nuestra andadura asistiendo a la X Jornadas Nacionales de Pastoral Familiar que se celebran anualmente en El Escorial, Madrid, y que son organizadas por la Sub-Comisión de Familia de la Conferencia Episcopal Española de Apostolado Seglar (CEAS). Estas Jornadas tienen carácter de asamblea, pues en ellas están representadas todas las diócesis de España a través de sus delegados y miembros diocesanos, además de los presidentes y consilarios nacionales de los diferentes Movimientos Apostólicos Familiares.

En ellas se debaten asuntos puntuales de carácter familiar y se llega a conclusiones y acuerdos sobre los mismos. Son muy enriquecedoras e interesantes, pues se toma el pulso y la marcha de la Pastoral Familiar a nivel nacional. Fue precisamente en unas jornadas anteriores donde se acordó promover el día litúrgico de la Fiesta de La Sagrada Familia como un día especial dedicado a las familias y dentro del marco específico de la Parroquia.

En Las Palmas, esta iniciativa la comenzaron a realizar los anteriores delegados, previa oferta a diferentes parroquias de la ciudad. Aquellas que aceptaron la propuesta fueron visitadas, en el Día de la Familia, por matrimonios de la Delegación. Su objetivo era testimoniar y a la vez sensibilizar a los asistentes de la importancia que juega el matrimonio y la familia en la sociedad, y a su vez, hablarles sobre el Día de la Familia y su significado.

A raíz de nuestro nombramiento, se le da un nuevo impulso a este “día de la familia”. Con este deseo nos dirigimos a todos los párrocos de nuestra diócesis mediante un saluda acompañado de una “hoja litúrgica” preparada, a escala nacional, para tal fin. Les pedíamos que hicieran extensible aquella invitación a los matrimonios que en ese año hacían aniversario de sus 25 años de boda para preparar una celebración especial de renovación del Sacramento del Matrimonio.

Algunos párrocos apoyaron la idea, y según ellos mismos, fue una experiencia muy positiva para repetirla y mejorarla en años sucesivos. Al año siguiente se sumaron más parroquias a este acontecimiento.

Podemos decir, que el primer año, los animadores para este evento fuimos solamente el trío eclesial: Nicolás Monche y nosotros, pero en los años siguientes nos vimos arropados por muchos matrimonios de los distintos Movimientos Apostólicos Familiares.

Nuestra experiencia nos dice que es una pena que esta celebración anual no se aproveche: a) con un encuentro de preacogida para la preparación de la misma, b) con un seguimiento para la continuidad con encuentros posteriores, y c) que no solo tiene por qué hacerse en bodas de plata, sino también, por ejemplo, en el primer aniversario de boda como seguimiento a las parejas recién casadas.

Creemos que todo esto se podría conseguir si se nombrara una coordinadora con matrimonios voluntarios a los cuales este Secretariado estaría dispuesto a orientar, caso de que fuera necesario.

En el año 1991 elaboramos el Proyecto-Borrador del Estatuto de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar. Una copia de este Proyecto fue entregada al Sr. Obispo, Vicarios, Arciprestes, responsables de los Movimientos Familiares existentes en nuestra Diócesis y Centro de Preparación al Matrimonio.

Esta entrega fue ocasión que nos permitió visitar personalmente a la mayoría de los Consejos Arciprestales para la presentación y entrega del mismo. En este curso 94-95 tenemos previsto revisar dicho borrador y luego presentarlo al Consejo Pastoral Diocesano para su estudio y aprobación.

En el curso 91-92 nos incorporamos a las tareas del IX Sínodo Diocesano que ya venía funcionando años atrás. En el mismo nos dedicamos a trabajar de lleno en el estudio y reflexión del tema Matrimonio y Familia.

En el transcurso del año 93, y por parte de la Vicaría General, se convoca a todos los Secretariados para preparar el Programa de Aplicación del Sínodo. Nosotros, junto con Nicolás, convocamos a su vez a todos los miembros de la Comisión de Familia del Sínodo, como asimismo, a los responsables y miembros de movimientos apostólicos y Centro de Preparación al Matrimonio, incluido un matrimonio en representación de Fuerteventura.

El objetivo era pedir apoyo y colaboración para llevar a efecto dicha programación. Nos reunimos en el CPM de Santa Teresita, estando la comisión de familia muy poco representada. En la misma se nombró una comisión de trabajo, la cual se reunió en varias ocasiones en los locales de la Asociación de Viudas, y más tarde en un local de la Parroquia de la Sagrada Familia. Se repartió el trabajo para la elaboración de dicho programa, y con todo lo aportado en su momento, se elaboró por fin la programación de aplicación del Sínodo a cinco años vista, el cual se encuentra reseñado en el Boletín Oficial de la Diócesis de Canarias.

Esta labor fue lenta por la dificultad en unificar criterios, e itinerante al no tener un local determinado donde reunirnos. Actualmente este Secretariado tiene ya su sede propia, la misma está ubicada en la "Casa de la Iglesia", calle López Botas nº 8 - 3º.

En octubre de este año queda constituido oficialmente el Secretariado Diocesano de Pastoral Familiar, según propuesta 361 del Sínodo, integrado por los siguientes matrimonios: Un representante del CPM, un representante del MFC, un representante de Hogares Don Bosco, un representante de Familias Nuevas (Focolares), un representante de Fuerteventura, un representante de Lanzarote, un matrimonio Secretario, un representante de la Asociación de Viudas, Rvdo. don Nicolás Monche, Consiliario, el Rvdo. don Francisco Suárez, de Lanzarote, Viceconsiliario y nosotros, que hemos pasado a Directores del Secretariado.

ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO

Siguiendo las directrices del Sínodo, quisimos poner en práctica la siguiente acción: que cada arciprestazgo nombrara un matrimonio y un sacerdote para promover y animar la Pastoral Familiar en la zona, a través de la Parroquia (Propuesta sinodal 369, 5.18.19).

Por esta razón se les envió una circular a todos los arciprestes, además de un contacto telefónico y con alguno personal, explicándoles esta iniciativa. El Secretariado ofrecía orientar e iniciar a estos matrimonios como animadores de Pastoral Familiar. Para esto se preparó un cursillo de iniciación que fue el Cursillo "O".

Se dio el primero en la Parroquia de La Sagrada Familia, con asistencia de unos 40 matrimonios, siendo impartido por dos sacerdotes y cinco matrimonios del Secretariado. Este mismo cursillo se dio también en Lanzarote, con asistencia de 20 matrimonios.

En el curso 93-94, este Secretariado organiza e inicia el plan de estudios para la formación de Agentes de Pastoral Familiar. Se imparten en el Centro de Estudios Teológicos, a través de las "Especialidades" que ofertan los Cursos de Teología para Animadores de la Comunidad (T.A.C.) El Plan de estudios consta de tres niveles. El objetivo del mismo es formar animadores para colaborar en el campo específico del matrimonio y la familia. Las materias fueron impartidas por profesionales: don Fermín Romero (sociólogo), don Angel García (psicólogo) y don Isidoro Sánchez (Moralista). Asistieron al mismo 35 alumnos. Esperamos que continúen su formación asistiendo al siguiente nivel, en abril del 95.

Con motivo del Año Internacional de la Familia, este Secretariado ha publicado el primer Boletín titulado "Matrimonio y Familia". Nació con la ilusión de acercarse a los matrimonios y familias de nuestra comunidad diocesana para despertar inquietud, sensibilidad y conciencia sobre la importancia de la institución Matrimonial y Familiar a través de informaciones, noticias, reflexiones, aspectos puntuales, etc.

Se hizo una tirada de 5.000 ejemplares, los cuales se enviaron a las Parroquias que reciben la revista Iglesia al Día, con el mismo número de ejemplares.

Varios párrocos nos han llamado para decirnos que la idea les parecía buena y que les gustaría seguir recibéndolo, y además, aportaban su colaboración económica. El objetivo de este Secretariado era publicar uno por trimestre, pero por razones económicas solo se ha publicado uno, esperando continuar en el próximo año.

El Día del Seminario de este año tuvo una connotación especial, con la participación y presencia de matrimonios junto a seminaristas en las Parroquias. Fue una experiencia muy positiva por la complementariedad que existe entre familia, Seminario y vocación. Sería de desear que los seminaristas, a lo largo de su etapa de formación en las Parroquias, se integren también en la Pastoral Familiar como actualmente lo hacen en catequesis o juventud.

Creemos que este Secretariado, por diferentes medios, ha contribuido a divulgar la apertura y mensaje del Año Internacional de la Familia, del cual se han hecho eco muchas parroquias, arciprestazgos, movimientos y asociaciones celebrando actos, jornadas y conferencias a tal fin. En los mismos han participado muchos matrimonios.

Otro de los objetivos que se ha marcado este Secretariado es la revisión de los Cursos Prematrimoniales. Esta iniciativa parte de la propuesta Sinodal núm. 349, que dice: *“Los cursos de Preparación al Matrimonio se revisarán entre los diversos equipos y a nivel diocesano para mejorar sus contenidos y dinámicas”*.

Esta labor se ha comenzado a realizar por Vicarías, convocando a los grupos implicados en este ámbito de Prematrimoniales, para proponerles el plan de trabajo a seguir en una primera etapa, mediante reflexión sobre las Constituciones Sinodales núms. 344-349 y el núm. 66 de la Familiaris Consortio. Partiendo de aquí, les adjuntamos un cuestionario para facilitarles la revisión de los mismos, mediante trabajos en grupos. Queda solamente pendiente de visitar la Vicaría Centro-Norte.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

Para llevar a cabo una adecuada acción Pastoral Familiar, en orden a avanzar en proyectos y acciones, debemos considerar en primer lugar, algunos aspectos de la situación socio-religiosa canaria.

Según estadísticas del año 93, 1.628 parejas rompieron ante los Tribunales de Justicia su vínculo matrimonial, 15 de ellas ante la Iglesia Católica por nulidad. En 1994 ya son 1.340 los expedientes registrados. El número de denuncias por agresiones a mujeres ha sufrido un aumento alarmante. El Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales registró en 1993 un total de 1.043 denuncias. Se indica que al finalizar el año 1994, el número de denuncias de mujeres que han padecido malos tratos físicos y psíquicos superarán la cifra del año anterior. Las violaciones y agresiones sexuales ocupan los primeros puestos. Los datos indican que el perfil del agresor ha cambiado, si antes eran personas con problemas de alcohol, hoy están sujetos a adicciones más modernas como la heroína y el juego. El amor libre, en todas las versiones, las uniones de hecho y el número de abortos, también han experimentado un mayor incremento.

A nivel religioso, las parejas que solicitan casarse por la Iglesia se presentan con un bajo nivel de formación, de fe y de sentido eclesial. Además, con una actitud desfavorable y cierto rechazo a los llamados cursos prematrimoniales, o preparación inmediata para recibir el Sacramento del Matrimonio.

Por parte de la Iglesia, constatamos que existe un espacio vacío entre el Sacramento de la Confirmación y el Sacramento del Matrimonio. Esta laguna podría ocuparse con un período catecumenal destinado a jóvenes y novios. Tampoco existe una Pastoral de seguimiento para los matrimonios recién casados. Falta de un voluntariado como agentes animadores de pastoral familiar, con una preparación adecuada, para llevar a cabo esta labor. También comprobamos que dentro del seno familiar se ha perdido gran parte de los valores evangélicos y el sentido de la oración.

Pastoralmente, tampoco existe un acompañamiento establecido para ayudar a los matrimonios y familias en el desarrollo de su vocación y misión *como esposos y padres cristianos*. Esta carencia dificulta eclesialmente el movimiento de matrimonios y familias dentro de la comunidad eclesial.

A raíz de todo lo expuesto, afrontar la Pastoral Familiar en nuestra diócesis, a través de este Secretariado, es tarea compleja, no exenta de dificultades en todos los órdenes, pues abarca un ámbito a tres niveles: Pastoral Prematrimonial, Pastoral Matrimonial y Familiar y Pastoral de nuevas realidades socio-familiares. Por consiguiente, y como se puede observar, las perspectivas de futuro son a muy largo plazo, pues las posibilidades humanas con las que se cuenta son pocas y limitadas. Sin embargo, estamos convencidos que ésta es una labor necesaria, imprescindible y positiva que favorece el bienestar del matrimonio, los hijos, la familia, la Iglesia y la sociedad en general. Por tanto, tendrá futuro.

A CORTO PLAZO

Es nuestro propósito seguir consolidando la comisión de trabajo dentro del Secretariado.

Es objetivo prioritario proseguir fomentando y promoviendo la formación de “Agentes de Pastoral Familiar”. Como asimismo, el Cursillo de iniciación para la “Acogida”.

Visitar a los Consejos arciprestales para presentarles el programa de Pastoral Familiar.

SUGERENCIAS

Si la familia ocupa un puesto tan esencial en la vida de la Iglesia y de cada individuo particularmente, creemos que ha de darse a la familia en su

conjunto la atención que le es debida como objeto y sujeto de evangelización. Por eso pedimos a nuestro Obispo:

— Que pida más dedicación de los sacerdotes a la Pastoral Familiar.

— Que pida a la Delegación del Clero el promover y proporcionar una formación permanente y una sensibilización a todos los sacerdotes sobre los temas Matrimonio, Familia y Pastoral.

— Para que la preparación próxima al matrimonio alcance los objetivos que se plantea la Familiaris Consortio núm. 66. Que invite a sus parroquias a que se trabaje más intensamente en una preparación de tipo catecumenal para la celebración del Matrimonio.

— Que nombre un consiliario para el Secretariado Diocesano de Pastoral Familiar, dada la dimisión de anterior por razones de trabajo.

CONCLUSION

Por último, animamos a todos los matrimonios y familias, que se consideren creyentes, a que profundicen en el sentido cristiano del matrimonio y la familia. Que se unan a otros matrimonios y familias para aunar fuerzas y fomentar y vivir el sentido comunitario y eclesial de la Fe en Jesucristo. Y como dice nuestro Obispo en el mensaje sinodal dirigido a los matrimonios y familias: *“vivan alegremente en el Señor, como Iglesia doméstica y como comunidad humana, abiertos generosamente a la sociedad y en búsqueda del constante crecimiento humano y cristiano de los esposos y los hijos”*.

Benjamín Reyes Reyes
Goya Santana Rodríguez